

**Correspondencia con Partes, Entidades o Entidades pesqueras no contratantes (No CPC)**

*(Secretaría de ICCAT)*

De conformidad con la *Recomendación de ICCAT para reemplazar la Recomendación 03-20 sobre criterios para acceder al estatus de Parte, Entidad o Entidad pesquera no contratante colaboradora en ICCAT (Rec. 21-24)*, el secretario ejecutivo envió cartas a Dominica, República Dominicana, Jamaica, Montenegro, Sta. Lucía y San Cristóbal y Nieves.

Se recibió acuse de recibo de la carta de San Cristóbal y Nieves. Santa Lucía presentó datos estadísticos que se publicaron antes de la emisión de las cartas del secretario ejecutivo. No se recibió ninguna otra respuesta.

El presidente del Comité de Cumplimiento envió una carta a Gibraltar solicitando información adicional sobre la ordenación y las capturas de atún rojo. Se adjunta la respuesta de Gibraltar.

Véase el "Informe de la Secretaría al Comité de cumplimiento de las medidas de conservación y ordenación de ICCAT (COC)" (COC\_303/2024) para obtener información relacionada con los datos de captura recibidos de Partes, Entidades o Entidades pesqueras no contratantes sin estatus de colaborador.

**Respuesta de Gibraltar a la carta del presidente del COC**

Departamento de Medio Ambiente y Asuntos Rurales

Seacole Wing  
2 Marsham Street, London  
SW1P 4DF  
www.gov.uk/defra

10 de octubre de 2024

Estimado Derek:

**Re: Ordenación y capturas de atún rojo en Gibraltar**

En relación con su carta del 16 de septiembre, me complace adjuntarle una respuesta detallada de mis compañeros de Gibraltar. Tenga en cuenta que esta respuesta se suma a los datos estadísticos que el Sr. Warr ha enviado hoy a la dirección de correo electrónico [stats\\_info@iccat.int](mailto:stats_info@iccat.int), de conformidad con la Circular n.º 01071/2024 de ICCAT.

Como ha indicado el Sr. Warr en su respuesta, en el momento de redactar este documento la temporada de atún rojo en Gibraltar aún no se había cerrado del todo, pero hemos preferido presentarle algo con prontitud y, por supuesto, podemos facilitarle cualquier actualización de los datos de capturas tras el cierre previsto de la temporada el lunes, 14 de octubre.

Confío en que estas dos comunicaciones proporcionen toda la información solicitada, pero le ruego que me comuniquen si necesitan algo más antes de las reuniones del Comité de Cumplimiento del mes próximo.

Mi agradecimiento a los compañeros de Gibraltar por su continua cooperación y amable ayuda en este asunto, y a usted una vez más por su carta.

Atentamente,

Jess Keedy  
Jefa de delegación del Reino Unido ante ICCAT

**cc:** Hon Prof. John Cortes, ministro de Medio Ambiente, Sostenibilidad, Cambio Climático y Educación, Gibraltar  
Sr. Stephen Warr, responsable senior de Medio Ambiente, Gibraltar  
Sr. E. Penas, presidente de la Comisión  
Sr. S. Ota (Japón), presidente de la Subcomisión 2

**Documentación adjunta:** Respuesta de Gibraltar del 10 de octubre de 2024.

Departamento de Medio Ambiente, Sostenibilidad, Cambio Climático y Patrimonio  
Gobierno de SM de Gibraltar

10 de octubre de 2024

Sra. Jess Keedy  
Jefa adjunta de Pesquerías Internacionales  
Departamento de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales  
Nobel House  
17 Smith Square London  
Reino Unido

**Asunto: Ordenación y capturas de atún rojo en Gibraltar**

Estimada Sra. Keedy:

Nos referimos a la carta del presidente del Comité de Cumplimiento de ICCAT de fecha 16 de septiembre de 2024 dirigida a usted en relación con la ordenación y las capturas de atún rojo (BFT) en Gibraltar.

Una vez más, resulta muy tranquilizador comprobar que la Comisión aprecia la transparencia y el compromiso demostrados por Gibraltar a la hora de facilitar todos los datos estadísticos necesarios en relación con el atún rojo, así como las medidas de ordenación aplicadas en Gibraltar hasta la fecha. De acuerdo con nuestro compromiso continuo de cooperar plenamente con la Secretaría de ICCAT, le informamos de que las estadísticas de captura de atún rojo (formulario ST02-T1NC - versión 2024) correspondientes a la temporada abierta de atún rojo de este año (2024) han sido enviadas por el Departamento a la cuenta de correo electrónico [stats\\_info@iccat.int](mailto:stats_info@iccat.int) de conformidad con la Circular n.º 01071/2024 de ICCAT.

A modo de información adicional, en un **Apéndice** a esta carta se ha proporcionado una visión general de las estadísticas de la temporada abierta de atún rojo hasta el 10 de octubre de 2024. Los datos de capturas adicionales (si los hubiera) se facilitarán a la Secretaría una vez que se cierre la temporada el 14 de octubre de 2024.

Aprovechamos esta oportunidad para reiterar una vez más nuestro firme deseo de continuar nuestra cooperación y compromiso positivo con la Secretaría de ICCAT de cara al futuro, y a la consideración de la posibilidad de ampliar ICCAT a Gibraltar.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional sobre los puntos mencionados y los datos estadísticos facilitados.

Atentamente,

(Firmado y sellado)

Stephen Warr  
Director ejecutivo (en funciones)  
Departamento de Medio Ambiente, Sostenibilidad, Cambio Climático y Patrimonio

**cc:** Hon Prof. John Cortes, MBE, ministro de Medio Ambiente, Gobierno de SM de Gibraltar

**Resumen de las estadísticas de la temporada abierta de atún rojo para el período 2015-2024**

<b>Año</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
Total admisible de captura (t)	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>15,5</b>	<b>15,5</b>	<b>16,74</b>	<b>19,81</b>
Desembarque/captura real (kg)	12746	13894*	16109*	14603	17378	20020
Peso medio (kg)	47	88	98	121	117	83
Ejemplar más grande (kg)	271	274	279	299	267	341
Total de pescadores deportivos/recreativos con licencia que desembarcan atún rojo	91	75	65	61	76	111
Días totales en temporada abierta	123	121	69,5	93	39,5	91

<b>Año</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024**</b>
Total admisible de captura (t)	<b>21</b>	<b>22,5</b>	<b>25</b>	<b>25</b>
Desembarque/captura real (kg)	21576*	24902*	27739*	
Peso medio (kg)	128	128	184	
Ejemplar más grande (kg)	328	350	376	323
Total de pescadores deportivos/recreativos con licencia que desembarcan atún rojo	85	98	109	72
Días totales en temporada abierta	32	71	33	86

Nota explicativa:

\* La captura real es ligeramente superior al TAC como resultado del tiempo administrativo necesario para implementar el cierre de la temporada.

\*\*La temporada se cierra el 14 de octubre de 2024, salvo que se alcance antes el TAC.